

Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.) Gral. Div. Aé. Javier Cerruto Calderón, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.”

En respuesta, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre del Gobierno de la República de China para expresar su conformidad al contenido de vuestra Nota y confirmar que la misma, así como la presente, constituirán un Acuerdo formal entre nuestros dos Gobiernos a partir de la fecha.

Aprovecho esta oportunidad Señor Ministro para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo T. Y. Wu
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de China

CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE CHINA Y EL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA CON
RESPECTO A LA COOPERACION TECNICA
EN ENTOMOLOGIA MEDICA

Firmadas y canjeadas el día 1 de junio de 1981;
Entradas en vigor el día 1 de junio de 1981.

I. Nota del Dr. Mario Rolón Anaya, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, al Sr. Eduardo Tsu-Yu Wu, Embajador de la República de China.

La Paz, 1º de junio de 1981

Señor Embajador:

Animado del deseo de continuar con la ejecución del Convenio para la Cooperación Técnico-Científica, suscrito en Taipei el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China y respecto a la cooperación técnica en entomología médica entre los dos países, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia la celebración de un Acuerdo Complementario del mismo, de conformidad al Artículo II del mencionado Convenio, en los términos siguientes:

ARTICULO I

El Gobierno de la República de China enviará a la República de Bolivia una Misión Técnica en Entomología Médica, a la que en lo sucesivo se denominará “Misión

閣下重申最崇高之敬意。」

本人茲復告

閣下：本人謹代表中華民國政府，同意來照所示各項內容，並證實閣下來照暨本覆照即構成 貴我兩國政府間之一項正式協定。

本人謹藉此機會順向
閣下重申最崇高之敬意。

中華民國特命全權大使
吳祖禹
一九八〇年九月十七日于拉巴斯

中華民國政府與玻利維亞
共和國政府間昆蟲醫學
技術合作協定換文

七十年六月一日簽換；
七十年六月一日生效。

甲、玻利維亞共和國外交部長羅隆
致駐玻國吳大使祖禹照會譯文

大使閣下：

茲為繼續執行玻利維亞政府及中華民國政府一九七一年十二月十六日在台北所簽訂之「科學技術合作協定」之意願，爰向 閣下建議，依據該協定第二條之規定訂定「中玻兩國昆蟲醫學技術合作協定」為「補充條款」如下：

第一條

中華民國將派遣一由昆蟲專家三人組成之昆蟲醫學技術團（以下

China”, integrada por tres especialistas en medicina entomológica. Los miembros de dicha Misión se dedicarán principalmente, al estudio de la erradicación de los vectores transmisores de la Malaria y, de mutuo acuerdo entre ambas Partes, de otros insectos que causan enfermedades.

ARTICULO II

El Gobierno de la República de China sufragará los gastos del viaje de ida y vuelta de los especialistas miembros de la “Misión China”.

ARTICULO III

El Gobierno de la República de China cancelará los salarios de los miembros de la “Misión China” durante su estadía en la República de Bolivia.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República de China proveerá a la “Misión China” los materiales y equipos médicos, adquiridos en Taiwan, necesarios para el desarrollo de sus actividades en Bolivia. Dichos bienes serán transportados a la República de Bolivia a cargo y cuenta del Gobierno de la República de China y estarán exentos del pago de derechos aduaneros y otros gravámenes al tiempo de ser internados en territorio boliviano.

ARTICULO V

El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la “Misión China” vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes) e implementos médicos no fabricados en la República de China como son: 2 Dissecting microscopes y Phase contrast microscopes y otros medicamentos y equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo.

ARTICULO VI

El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará a los especialistas miembros de la “Misión China”, vivienda adecuada con medios de confort moderno. Asimismo, alojamiento, alimentación y gastos de transporte cuando éstos deban efectuar, a solicitud de las autoridades bolivianas, recorridos de trabajo fuera del área en que desarrollen normalmente sus actividades.

ARTICULO VII

簡稱“醫技團”) 前往玻利維亞共和國從事研究, 以瘧疾媒體為主, 並得經雙方同意, 研究其他引起疾病之昆蟲之滅除工作。

第二條

中華民國政府負擔醫技團專家前往玻利維亞共和國及返回中華民國之旅費。

第三條

中華民國政府負擔醫技團專家在玻利維亞共和國服務期間之薪津。

第四條

中華民國政府負責供應醫技團工作所需中華民國產製之衛生器材及物質, 並負擔運輸至玻利維亞共和國所需費用, 此項器材及物資之關稅及其他稅捐, 應予豁免。

第五條

玻利維亞共和國政府供應醫技團車輛 (包括油料、修理、保養及保險) 及所需非屬中華民國產製之醫學器材, 諸如解剖顯微鏡及位相差顯微鏡各兩具及其他工作上需要之藥品器材。

第六條

玻利維亞共和國政府負責提供醫技團專具有現代設備之適當住所以及應玻國當局請求在玻國境內出差之食宿交通費用。

第七條

El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los especialistas de la "Misión China" durante su permanencia in Bolivia.

ARTICULO VIII

El Gobierno de la República de Bolivia pondrá a disposición de la "Misión China", en caso necesario, intérpretes en idioma inglés para el mejor desempeño de sus labores.

ARTICULO IX

Las remuneraciones o emolumentos que reciban por su trabajo los miembros de la "Misión China" estarán exentos de todo tipo de impuestos, gravámenes o contribuciones. Asimismo, estarán libres de impuestos y derechos aduaneros el equipaje de cada uno de los especialistas que integren la "Misión China" a tiempo de su ingreso en Bolivia.

ARTICULO X

El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas necesarias para que técnicos nacionales cooperen en los estudios y trabajos de la "Misión China". El número de los participantes y los lugares de residencia serán decididos de común acuerdo entre las Partes.

ARTICULO XI

El período de servicios de la "Misión China" en Bolivia será de dos años, a partir del día de la llegada de los especialistas a territorio boliviano, al término de los cuales será tácitamente renovado por períodos sucesivos de dos años, si ninguna de las Partes denunciara por escrito el presente Acuerdo Complementario con seis meses de anticipación a la expiración del respectivo período.

En caso de que el Gobierno de la República de China esté de acuerdo con las propuestas contenidas en los Artículos I al XI precedentes, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que ésta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituyan un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el mismo que entrará en vigor a partir de su firma.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado)
Mario Rolón Anaya
Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto

玻利維亞共和國政府負擔醫技團專家在玻國服務期間之醫療費用。

第八條

玻利維亞共和國政府應提供醫技團工作所需之英語傳譯人員，以利其工作執行。

第九條

玻利維亞共和國政府對醫技團專家之薪津，不課征任何稅捐，並對其入境玻國時所攜帶之行李免征關稅。

第十條

玻利維亞共和國政府應採取必要措施，促其技術人員與醫技團之研究及工作配合。參與人數及地點，經雙方同意後決定之。

第十一條

醫技團在玻利維亞共和國之服務期限為兩年，自抵玻國國境之日起算，如任何一方於效期屆滿前六個月未以書面通知對方予以終止，該項服務期限之效期將自動延長兩年。

上述建議第一條至十一條條文倘荷 貴國政府同意，本照會暨閣下覆照即構成 貴我兩國政府間之一項協定，並將自覆照之日起生效。

本人謹藉此機會順向 閣下重申最崇高之敬意。

玻利維亞共和國外交部長
羅 隆 (簽字)
一九八一年六月一日於拉巴斯

II. Nota del Sr. Eduardo Tsu-Yu Wu, Embajador de la República de China, al Dr. Mario Rolón Anaya, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

La Paz, 1º de junio de 1981

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia, fechada hoy, que dice:

La Paz, 1º de junio de 1981

Señor Embajador: Animado del deseo de continuar con la ejecución del Convenio para la Cooperación Técnico-Científica, suscrito en Taipei el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China, y respecto a la cooperación técnica en entomología médica entre los dos países, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia la celebración de un Acuerdo Complementario, en los términos siguientes:

ARTICULO I

El Gobierno de la República de China enviará a la República de Bolivia una Misión Técnica en Entomología Médica, a la que en lo sucesivo se denominará "Misión China", integrada por tres especialistas en medicina entomológica. Los miembros de dicha Misión se dedicarán principalmente, al estudio de la erradicación de los vectores transmisores de la Malaria y, de mutuo acuerdo entre Partes, de otros insectos que causan enfermedades.

ARTICULO II

El Gobierno de la República de China sufragará los gastos de viaje de ida y vuelta de los especialistas miembros de la "Misión China"

ARTICULO III

El Gobierno de la República de China cancelará los salarios de los miembros de la "Misión China" durante su estadía en la República de Bolivia.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República de China proveerá a la "Misión China" los materiales y equipos médicos, adquiridos en Taiwan, necesarios para el desarrollo de sus actividades en Bolivia. Dichos bienes serán transportados a la República de Bolivia a cargo y cuenta del Gobierno de la República de China y estarán exentos del pago de derechos aduaneros y otros gravámenes al tiempo de ser internados en territorio boliviano.

乙、駐玻利維亞吳大使祖禹一九八一年六月一日覆玻利維亞外交部長羅隆照會譯文

部長閣下：接准

閣下一九八一年六月一日照會內開：

「茲為繼續執行玻利維亞政府及中華民國政府於一九七一年十二月十六日在臺北所簽訂之『科學技術合作協定』之意願，爰向閣下建議依據該協定第二條之規定訂定『中玻兩國昆蟲醫學技術合作協定』為『補充條款』如下：

第一條

中華民國將派遣一由昆蟲專家三人組成之昆蟲醫學技術團（以下簡稱“醫技團”）前往玻利維亞共和國從事研究，以瘧疾媒體為主，並得經雙方同意，研究其他引起疾病之昆蟲之滅除工作。

第二條

中華民國政府負擔醫技團專家前往玻利維亞共和國及返回中華民國之旅費。

第三條

中華民國政府負擔醫技團專家在玻利維亞共和國服務期間之薪津。

第四條

中華民國政府負責供應醫技團工作所需中華民國產製之衛生器材及物質，並負擔運輸至玻利維亞共和國所需費用，此項器材及物質之關稅及其他稅捐，應予豁免。

ARTICULO V

El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la "Misión China" vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes) e implementos médicos no fabricados en la República de China como son: 2 Dissecting microscopes y 2 Phase contrast microscopes y otros medicamentos y equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo.

ARTICULO VI

El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará a los especialistas miembros de la "Misión China", vivienda adecuada con medios de confort moderno. Asimismo, alojamiento, alimentación y gastos de transporte cuando éstos deben efectuar, a solicitud de las autoridades bolivianas, recorridos de trabajo fuera del área en que desarrollen normalmente sus actividades.

ARTICULO VII

El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los especialistas de la "Misión China" durante su permanencia en Bolivia.

ARTICULO VIII

El Gobierno de la República de Bolivia pondrá a disposición de la "Misión China", en caso necesario, intérpretes en idioma inglés para el mejor desempeño de sus labores.

ARTICULO IX

Las remuneraciones o emolumentos que reciban por su trabajo los miembros de la "Misión China" estarán exentos de todo tipo de impuestos, gravámenes o contribuciones. Asimismo, estarán libres de impuestos y derechos aduaneros el equipaje de cada uno de los especialistas que integren la "Misión China" al tiempo de su ingreso en Bolivia.

ARTICULO X

El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas necesarias para que técnicos nacionales cooperen en los estudios y trabajos de la "Misión China", El número de los participantes y sus lugares de residencia serán decididos de común acuerdo entre las Partes.

ARTICULO XI

El período de servicios de la "Misión China" en Bolivia será de dos años, a partir del día de la llegada de los especialistas a territorio boliviano, al término de los cuales será tácitamente renovado por períodos

第五條

玻利維亞共和國政府供應醫技團車輛（包括油料、修理、保養及保險）及所需非屬中華民國產製之醫學器材，諸如解剖顯微鏡及位相差顯微鏡各兩具及其他工作上需要之藥品器材。

第六條

玻利維亞共和國政府負責提供醫技團專具有現代設備之適當住所以及應玻國當局請求在玻國境內出差之食宿交通費用。

第七條

玻利維亞共和國政府負擔醫技團專家在玻國服務期間之醫療費用。

第八條

玻利維亞共和國政府應提供醫技團工作所需之英語傳譯人員，以利其工作執行。

第九條

玻利維亞共和國政府對醫技團專家薪津，不課征任何稅捐，並對其入境玻國時所攜帶之行李免徵關稅。

第十條

玻利維亞共和國政府應採取必要措施，促其技術人員與醫技團之研究及工作配合。參與人數及地點，經雙方同意後決定之。

第十一條

醫技團在玻利維亞共和國之服務期限為兩年，自抵玻國國境之日起算，如任何一方於效期屆滿前六

sucesivos de dos años, si ninguna de las Partes denunciara por escrito el presente Acuerdo Complementario con seis meses de anticipación a la expiración del respectivo período.

En caso de que el Gobierno de la República de China esté de acuerdo con las propuestas contenidas en los Artículos I al XI precedentes, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituyan un Acuerdo entre nuestros dos gobiernos, el mismo que entrará en vigor a partir de su firma.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.) Dr. Mario Rolón Anaya.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Al respecto, me es grato expresar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de la República de China para que las propuestas contenidas en los Artículos I al XI de la Nota precedentemente transcrita, constituyan un Acuerdo entre nuestros dos gobiernos, que entrará en vigor a partir de la fecha de hoy.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado)

Eduardo T. Y. Wu
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario

個月未以書面通知對方予以終止，該項服務期限之效期將自動延長兩年。

上述建議第一條至十一條條文倘荷 貴國政府同意，本照會暨閣下覆照即構成 貴我兩國政府間之一項協定，並將自覆照之日起生效。

本人謹藉此機會順向 閣下重申最崇高之敬意。

外交部長 羅 隆」

本大使茲復告閣下：本人謹代表中華民國政府，同意來照所列第一條至十一條條文自本覆照之日起即構成 貴我兩國間之一項協定，並自本日起生效。

本大使謹藉此機會順向 閣下重申最崇高之敬意。

中華民國駐玻利維亞全權大使
吳祖禹（簽字）
一九八一年六月一日於拉巴斯